



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 753

Bogotá, D. C., jueves, 18 de junio de 2026

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 22 DE 2026

(abril 14)

Cuarta Legislatura 2025-2026

El día catorce (14) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las once y seis minutos de la mañana (11:06 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

**La Señora Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Asume la presidencia, da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por instrucción de la Mesa Directiva, haremos el primer Llamado a lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Daza Guevara Robert

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Porras Pedro Hernando

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra.

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica, ante esta Comisión Constitucional, seis (6) honorable Senadores, hay *quorum* deliberatorio. Si usted me permite, voy dando lectura al orden del día.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Echeverri Piedrahíta Guido

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Tamayo Tamayo Soledad.

**Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María

Flórez Hernández Álex Xavier

Trujillo González Carlos Andrés.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante Secretario.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 14 de abril de 2026, a las 10:00 a. m.

I

**Llamada a lista**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Discusión y Votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

- Proyecto de Ley número 190 de 2025 Senado, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1840 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Honorio Henríquez, Esteban Quintero y otros.*

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

**2. Proyecto de Ley número 178 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 074 de 2026.

Autores: honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona y otros.*

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

**3. Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, número 186 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al museo arqueológico de Galapa – Muga – y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2025.

Autores: honorables Representantes *Modesto Enrique Aguilera y otros.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

**4. Proyecto de Ley número 47 de 2025 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1603 de 2025.

Autores: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

**5. Proyecto de Ley número 299 de 2025 Senado, número 363 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de El Doncello Caquetá como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve El Festival de la Danza de la Labor Cauchera.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2312 de 2025.

Autor: honorable Representante *Héctor Mauricio Cuellar Pinzón.*

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

**6. Proyecto de Ley número 453 de 2025 Senado, número 316 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de**

*la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento del Palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones – Ley Bicentenario de Palmira.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1667 de 2025.

Autores: honorables Representantes *Julián David López Tenorio y otros.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

**7. Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado, por medio de la cual se promueve el fortalecimiento, la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1667 2025.

Enmienda: *Gaceta del Congreso* número 167 de 2026.

Autores: honorable Representante *Etna Támara Argote y otros.*

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

**8. Proyecto de Ley número 165 de 2025 Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1701 de 2025.

*A este proyecto le emite concepto la CRC, el cual fue enviado a los correos de los Honorables Senadores el día 22 de octubre de 2025.*

Autor: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

**9. Proyecto de Ley número 226 de 2025 Senado, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1825 de 2025.

Autor: honorable Senador *Alejandro Vega Pérez.*

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

IV

**Anuncio, para Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de proyectos de ley.**

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**  
El Presidente,

*Alex Xavier Flórez Hernández.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Ramírez Lobo Silva.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

El Senador Alex Xavier Flórez registra excusa ante la Secretaría General de esta Comisión Constitucional, señora Presidenta, y sigue estando el *quorum* de 6 honorables Senadores. Si usted me lo permite, señora Presidenta, hacemos anuncios, para ir siguiendo el procedimiento que usted ha instaurado en esta Comisión Constitucional.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidenta. Nuevamente:

1. Proyecto de Ley número 190 de 2025 Senado.
2. Proyecto de Ley número 178 de 2025 Senado.
3. Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 182 de 2024 Cámara.
4. Proyecto de Ley número 47 de 2025 Senado.
5. Proyecto de Ley número 299 de 2025 Senado, 363 de 2024 Cámara.
6. Proyecto de Ley número 453 de 2025 Senado, 316 de 2024 Cámara.
7. Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado.
8. Proyecto de Ley número 165 de 2025 Senado.
9. Proyecto de Ley número 226 de 2025 Senado.
10. Proyecto de Ley número 34 de 2025 Senado.
11. Proyecto de Ley número 78 de 2025 Senado.
12. Proyecto de Ley número 229\* (00:06:32) de 2025 Senado.
13. Proyecto de Ley número 241 de 2025 Senado.

Han sido anunciados proyectos de ley, señora Presidenta.

Señora Presidenta, solicitamos respetuosamente, por instrucción de la honorable Senadora, Presidente de esta Comisión Constitucional en la sesión de hoy, a los grupos de apoyo legislativos, unidades técnicas legislativas, informarles a los honorables Senadores que hemos dado inicio a esta Comisión Constitucional del Senado de la República. señora Presidenta, ¿usted me permite que el honorable Senador Carlos Guevara está pidiendo el uso de la palabra?

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Senador, tiene el uso de la palabra... ¿para una constancia, Senador?

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

No, sobre el orden del día, Presidenta. Secretario, no sé...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Sobre el orden del día.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidenta y Secretario, creo que en el orden del día anterior no se alcanzó a leer ni a aprobar las proposiciones, Secretario, y hay un número muy importante de proposiciones que están para ser sometidas a consideración de la Comisión. Me gustaría, señor Secretario, que en el día de hoy se pudiera aprobar, y si es necesario modificar el orden del día, para que podamos avanzar con las proposiciones, que son muy importantes, de cara ya a que estamos finalizando este periodo de sesiones ordinarias. Gracias, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senador. No tenemos *quorum*; señor Secretario, damos 5 minutos para ver si logramos *quorum* y darle paso a la aprobación de proposiciones.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta, en la solicitud respetuosa que hace el doctor Carlos Guevara, es la modificación del orden del día, para poder evacuar las proposiciones, que han sido registradas y radicadas con anterioridad en esta Comisión Constitucional, y después de la aprobación del primer punto del orden del día sea la votación de estas proposiciones; hay tres (3) proposiciones, señora Presidenta. También darle un saludo especial al Representante a la Cámara electo, el doctor Jaime Santamaría, fórmula especial del doctor Pedro Flórez, el cual está invitando acá a que conozca los debates en esta Comisión Constitucional.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Bienvenido, Representante elegido, tiene una enorme tarea, un enorme reto para nuestro país, en este próximo periodo 26-30. Siempre bienvenido a esta Comisión.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, en la Secretaría General, para ir evacuando, como usted ha dado la instrucción, el doctor Pedro Hernando Flórez, acompañado del Representante electo, el doctor Jaime Santamaría, han radicado una constancia, que va a ser parte del expediente, sobre una situación que amerita un debate y es la preocupación ciudadana de los avalúos catastrales en Barranquilla y su impacto sobre el impuesto predial en miles de hogares; da unas cifras bien importantes, señora Presidenta, y para los ciudadanos que ameriten, y a los Congresistas,

esta constancia sobre el impuesto predial quedará registrada en el acta de hoy y en la carpeta del expediente de esta Comisión Constitucional.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Pido la palabra, señor Presidente, para una constancia, por favor.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Tiene el uso de la palabra, Senadora Sandra, adelante.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Muchas gracias, señor Presidente. Colegas de la Comisión Sexta, colegas que están en las bancas, en la tribuna, compañeros y compañeras, yo quiero dejar hoy una constancia aquí de carácter urgente y muy grave, haciendo un llamado a la Gobernadora del Meta, doctora Rafaela Cortés, al Alcalde de Acacías, Meta, doctor Carlos Plata, al Gerente de la Electrificadora del Meta, EMSA, Ingeniero Edwin Guzmán, a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, a la Contraloría General de la República, a la Superservicios y demás entidades competentes; ¿qué ha ocurrido en la vereda Patio Bonito, Canecas, Santa Rosa, Chichimene, del municipio de Acacías, Meta? Padecen desde hace años un problema con la luz eléctrica, sin que hasta el momento se les haya garantizado una solución efectiva a esta problemática.

En Semana Santa, esta semana que terminó, la pasada, la Semana Santa, varias familias que tienen allí sus espacios para ir a descansar, se encontraron con un corte de energía de 2 días seguidos y el resto de la semana hubo una intermitencia en el servicio de energía. Esto es muy grave porque las comunidades pagan puntualmente su recibo de luz, pero las graves fallas han ocasionado la quema de transformadores y la caída de las cañuelas; se les han dañado sus electrodomésticos, los alimentos que deben estar congelados; el Internet se va y quedan incomunicados; los adultos mayores que requieren oxígeno o medicamentos, se ven afectados, el calor excesivo entre otras problemáticas.

Por eso, desde la Comisión Sexta, que tiene que ver con los servicios públicos como tema importante, pido a la señora Gobernadora del Meta, al Alcalde de Acacías, Meta, a EMSA, que pongan la lupa de manera urgente en estas zonas del departamento, que pagan puntualmente su servicio de luz, para que les garanticen una solución rápida y efectiva. Vamos a seguir atentos a esta problemática de las veredas antes mencionadas, como la de Chichimene, Santa Rosa, Canecas, Patio Bonito, del municipio de Acacías, Meta. Lo otro, colegas, este tema que voy a tratar, por supuesto, que no es de la Comisión Sexta, pero está en todo el país y es el cobro que se está dando excesivamente del predial en muchos municipios, y hago esta reflexión aquí, en la Comisión Sexta, porque todo el mundo, alcaldes, alcaldes y gobernadores, autoridades

locales, culpan al Gobierno nacional, culpan al Gobierno nacional, pero también tienen una mezcla un poco... una mezcla perversa, dicen que es por el catastro multipropósito, firmado en La Habana, Cuba; el catastro multipropósito, señoras y señores, no es otra cosa que planificar el uso de la tierra, no es otra cosa que hacer justicia con la tierra y saber realmente quiénes son los dueños de inmensos terrenos, para que la nación sepa con qué cuenta, y lo que se está haciendo hoy es un avalúo catastral que deviene, por supuesto, en el cobro de un impuesto predial, que sí, en los lugares donde lo han hecho, lo han hecho excesivamente, en los municipios como Floridablanca, Piedecuesta, Yopal, ciudad de Yopal, ciudad de Florencia, aquí en varios municipios de Cundinamarca.

¿Qué ha ocurrido? Esto es una responsabilidad de los locales, una responsabilidad de los alcaldes y de los concejales; ellos son los que, a través de un acuerdo, junto con el alcalde, generan el cobro del predial; ahí no tiene nada que ver el Gobierno nacional ni el IGAC. Sí, hay una tabla que se debe hacer diferencial y progresivo el cobro, diferencial y progresivo, cosa que seguramente los señores alcaldes y los señores concejales no lo han tenido en cuenta. Así, en esas condiciones estamos, con estos paros que están en varios municipios, en varios departamentos, como Santander, Boyacá, debido a sus excesivos cobros, pero el reclamo y la fórmula y el operador que hizo el avalúo catastral, es quien debe de dar razón a toda la ciudadanía de por qué estos cobros así, sin ser esa tarifa a rajatabla, porque es una tarifa a rajatabla; eso tiene que ser gradual y diferencial, de acuerdo al tamaño y también de acuerdo al uso que se le está dando al terreno, si es terreno comercial, si es terreno baldío, si es terreno residencial; todos estos factores hay que tenerlos en cuenta. Eso sería por ahora; gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

A usted, Senadora, muchas gracias por sus constancias. Señor Secretario, ah... tiene el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Guevara, para una constancia.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente, queremos dejar esta constancia a nombre de la bancada del partido político MIRA, en virtud de una resolución de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Resolución número 871 de 2026, una resolución muy importante que va muy encaminada a lo que hemos venido proponiendo en esta Comisión y es transparentar las tarifas, las facturas de los usuarios de telecomunicaciones en el país: Servicios de Internet, servicios de telefonía, servicios de televisión por cable. Esta resolución, que inclusive fue producto también de varias discusiones y debates aquí en la Comisión, porque los usuarios, ante la imposibilidad de cancelar un plan o ante la imposibilidad de pronto económica de pagar las facturas, se veían obligados,

Senador Daza, muchas veces a cumplir con los pedidos preestablecidos en los contratos.

Quiero resaltar y quiero también señalar que esa resolución, por ejemplo, si una persona que quiera cancelar su plan de Internet, porque no tiene la forma de hacerlo, las empresas de telecomunicaciones deben generar un canal exclusivo para que él pueda, de manera digital, de manera rápida, sin demora, sin filas, porque muchas veces los usuarios quedan horas allí en esos centros de atención, esperando que les cancelen los contratos, y muchas veces les toman del pelo porque dicen “no, no lo podemos hacer, se pasó la fecha de facturación, usted tiene que hacer el pago respectivo”, pues ya no es necesario, a través de un canal digital exclusivo todos los operadores de telefonía móvil celular y los operadores de cable deben prestarle esa ayuda al usuario.

De igual manera, cuando se presentan combos, que es muy, muy general en este tipo de mercado, que venden Internet, que venden la televisión, que venden también la telefonía móvil celular y todo lo empaquetan en una sola factura, el usuario puede revisar cuánto le cuesta por cada uno de sus servicios y, por supuesto, hacer la reclamación exhaustiva. Hemos venido impulsando, desde el partido MIRA, un proyecto de ley para que se quiten todas las arandelas de los servicios públicos domiciliarios; muchas veces los usuarios terminan pagando más por arandelas, temas que no corresponden con la prestación del servicio, que efectivamente por lo que están consumiendo. Por supuesto también esta resolución, que es muy importante, *radica*\*(00:18:58) también cuando las personas tienen que retirar o cambian de operador, muchas veces queda el modem, queda infraestructura, y el usuario tenía que pagar de su bolsillo el retiro, el traslado y la movilización, por ejemplo, de estos módem, de los routers; hoy está a cargo de la empresa y me parece muy importante porque era una de las preguntas y de las soluciones que esperaban los usuarios, en materia de estos servicios. Quedan muchas más preguntas, Presidente, pero yo quiero valorar esta resolución, una resolución que va en camino a la protección de los usuarios.

Las comisiones de regulación deben estar al servicio de los usuarios, obviamente garantizando la prestación equitativa de todos los operadores, pero siempre regulando a favor de los usuarios; esta resolución va en esa vía. Y también me preocupa, y espero que el Gobierno haga la reunión pertinente con los operadores, porque durante el último mes se incrementó, Presidenta, en un 3% más todos estos servicios; queremos saber exactamente cuáles fueron las causas de los incrementos en las tarifas de la telefonía móvil, celular, de los planes de Internet y los planes de televisión por cable. Entonces quería darle este mensaje a la Comisión de Regulación, porque es un mensaje positivo, en virtud de garantizar los derechos de los usuarios en el país. Gracias, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Muchísimas gracias, Senador. Señor Secretario, como ya tenemos *quorum*, ponga a consideración la modificación del orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. Certifico la presencia del honorable Senador Echeverri Piedrahíta Guido en esta Comisión Constitucional. Nuevamente certifico la presencia del doctor Daza Guevara Robert, Elías Vidal Julio Alberto, Flórez porras Pedro Hernando, Guevara Villabón Carlos Eduardo, Quintero Cardona Esteban, Ramírez Lobo Silva Sandra, para tener siete (7) honorables Senadores en el recinto. Presidenta, si usted lo autoriza, para colocar en consideración la aprobación del orden del día, con la modificación presentada por el honorable Senador Carlos Guevara, señora Presidenta, ¿para hacerlo de manera nominal?

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante, sumercé, para hacerlo nominal.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Vamos a la aprobación del orden del día leído:

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
<b>Votos Favorables</b>			<b>07</b>
<b>Total Votos</b>			<b>07</b>

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día leído, señora Presidenta, y si usted da la instrucción, continuamos con el orden del día.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

*Himno Nacional de la República de Colombia.*

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta, proposiciones. Hay una proposición presentada en cabeza del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, Senador de la República. Cítese a audiencia pública sobre cómo mejorar la calidad del servicio de aseo y reducir su tarifa en Bogotá, con el fin de analizar el comportamiento de la tarifa del servicio de aseo en la ciudad. Evaluar la calidad efectivamente recibida por los usuarios, revisar los factores regulatorios, operativos y administrativos que inciden en el costo del servicio, e identificar medidas concretas, que permitan mejorar su prestación y avanzar hacia una reducción de la tarifa para los ciudadanos. Con el propósito de establecer una agenda de seguimiento, compromiso y coordinación institucional, la audiencia abordará los siguientes aspectos. Fija diez (10) aspectos, señora Presidenta, y debe citar a la Ministra de Vivienda, Helga María Rivas; a la Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable, Gloria Esperanza Narváez; al Superintendente de Servicios Públicos, Felipe Durán; al Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos... invítese a Carlos Fernando Galán; a Armando Ojeda Acosta, Director General de la Unidad Administrativa Especial; a Vanessa Velasco Bernal, Secretaria Distrital; a Adriana Soto Carreño, Secretaria Distrital; Tomás Salvador Mendoza, representante Legal de Proambiental Distrito; Ángela Johanna Jiménez, representante legal de LIME; y una serie de funcionarios que deben invitarse. Lo presenta el Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, también invítese a sectores y organizaciones recicladoras y a los vocales de control de servicios públicos de aseo.

También, señora Presidenta, hay una proposición de citar también a otra audiencia pública por parte de la ampliación de la autopista norte, con el fin de analizar el estado actual del inicio del proyecto, revisar el alcance técnico, ambiental, social y contractual de las obras, identificar riesgos asociados a su ejecución y promover un diálogo transparente entre las entidades del orden nacional, distrital, autoridades ambientales, concesionarios, entes de control, y comunidades vecinas y ciudadanía. También presentado con el *anterior*\* (00:26:12) propósito de establecer una agenda de seguimiento, compromiso y coordinación interinstitucional, para garantizar que la ejecución de este corredor estratégico se desarrolle con criterios de eficiencia, transparencia, sostenibilidad, protección ambiental, movilidad segura y participación ciudadana, abordando los siguientes aspectos de los enunciados en la proposición. Cítese a la Ministra de Transporte, a la Ministra de Ambiente, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Directora General de Licencias Ambientales, a la Directora de la Corporación Autónoma Regional, la CAR, al Gobernador, al Alcalde y a unos sectores interesados en toda la autopista norte. También presentada a consideración por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara y su bancada, señora Presidenta.

También el Senador Gustavo Moreno ha radicado en esta Comisión una proposición de citar al, a la... cítese al Ministro de Transporte, al Director del Instituto Nacional de Vías, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, a fin de que participen en debate de control político sobre el estado actual de infraestructura vial en el departamento de Santander, especialmente en las vías de la Transversal del Cararé, Curos – Málaga y Piedecuesta – Barbosa, y su incidencia en la dinámica comercial, agrícola y agroindustrial del departamento y de todo el país. Invítese al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República. Así mismo, podrán participar el Gobernador de Santander, los alcaldes y las entidades territoriales que muestren interés en el debate. Gustavo Moreno.

Señora Presidenta, hay tres (3) proposiciones. Certifico la presencia de la honorable Senadora Soledad Tamayo en el recinto, señora Presidenta. Estamos en este momento... señora Presidenta, se dio lectura a tres (3) proposiciones presentadas en esta Comisión Constitucional; señora Presidenta, hay ocho (8) honorables Senadores presentes en la Comisión. Si usted permite que sean aprobados de manera...\* (00:28:24) el pupitre, para que puedan seguir el curso de los debates.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante, Secretario, adelante. ¿Se aprueban las proposiciones?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay dos (2) proposiciones del honorable Senador Carlos Guevara, que también coavala la honorable Senadora Soledad Tamayo. ¿Aprueban los honorables Senadores la proposición?

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Aprobado, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ocho (8) votos por su aprobación. señora Presidenta, continuamos con el orden del día establecido. señora Presidenta, tercer punto: Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

I

**1. Proyecto de Ley número 190 de 2025 Senado, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: El honorable Senador *Honorio Enríquez, Esteban Quintero*.

Ponente: El honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Senador Esteban, tiene la palabra, tiene el uso de la palabra, para sustentar la iniciativa.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, muchas gracias, un saludo muy especial para todos los compañeros. Hoy quiero también saludar muy especialmente a nuestros jóvenes del departamento de Antioquia, de mi partido, el Centro Democrático, bienvenidos; aquí muy juiciosos todos desde muy temprano, bienvenidos a la Casa de la Democracia, y muy feliz de que estén aquí con nosotros. Presidenta, en nuestro primer proyecto de ley en el orden del día, **Proyecto de Ley número 190 de 2025 Senado, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones**, es un proyecto de ley supremamente importante, un proyecto de ley que no necesita mucha explicación, por supuesto, que yo creo que la Comisión va a estar muy a gusto aprobando, y todas las proposiciones que tengan, serán muy bien recibidas, para tratar de que este proyecto se pueda llevar o, por supuesto, se pueda votar de una mejor manera, pero quiero hacerles una síntesis muy corta de lo que establece el proyecto de ley en su articulado: Como el título lo indica, el proyecto de ley lo que quiere es incentivar en nuestros jóvenes el estudio de la programación, promover el acceso a la educación técnica y tecnológica y, por supuesto, garantizar la conectividad al Internet en las instituciones educativas.

Queremos que nuestros jóvenes tengan competencias en programación, en informática, en robótica, garantizando el acceso al Internet universal y fomentando la doble titulación en la educación media. La educación es un derecho humano y una herramienta para la equidad y el desarrollo, según el artículo 13 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la pandemia evidenció las brechas digitales en Colombia, unas brechas que nos dejan unas cifras donde sólo el 16.6%... perdón, el 61.6% de los hogares tienen acceso a Internet, y escuchan muy bien, sólo el 18.47% de las sedes educativas oficiales están conectadas. Sabemos lo importante que es la programación y la alfabetización digital en el empleo, en la competitividad de un país y mucho más en la cuarta revolución industrial y en la era de la inteligencia artificial; se busca entonces fomentar la innovación, la productividad y la inserción laboral de los jóvenes.

El articulado, el objeto ya lo expliqué; el artículo dos (2) crea una enseñanza obligatoria, modifica el numeral 9 del artículo 23 de la Ley 115 del 94, Ley General de Educación; en el artículo nueve (9°), tecnología, se le agrega pues, por supuesto, tecnología, informática, robótica,

ofimática y fundamentos de programación digital; esto hace que sea una obligatoria enseñanza en programación y robótica en los planes educativos. Lo que queremos también, en el artículo tercero (3°), es permitir que los colegios, fomentando, por supuesto, la doble titulación, un bachiller técnico, laboral o profesional, en alianza con el Sena, con las instituciones educativas de educación superior y con las instituciones de educación para el trabajo. El acceso a internet: el Estado, a través de las entidades nacionales y territoriales, garantizará y deberá aumentar progresivamente la cobertura y velocidad del Internet en las instituciones educativas, y se priorizará, según el artículo quinto (5°), de acuerdo al Ministerio de las TIC, que deberá priorizar la conectividad educativa, conforme al artículo 13 de la Ley 1341 de 2009, modificado por la Ley 1978 de 2019. El artículo sexto (6°) trae una transición, para que los colegios ajusten gradualmente sus programas, y el artículo séptimo (7°) es de la vigencia. Esa sería mi ponencia, querida Presidente, queridos compañeros, e invito a nuestros compañeros a votar positivo este proyecto de ley. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senador. ¿Algún Senador pidió la palabra para referirse a esta iniciativa? Senador Carlos Guevara, tiene el uso de la palabra mil

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente. Quiero acompañar esta iniciativa, es una iniciativa muy importante, porque hoy no solamente la llegada de la inteligencia artificial, sino también las habilidades en programación, y acabo de presentar una proposición, Esteban, que va muy enfocada también a generar competencias en impresión 3D, que no solamente hace parte también de este proceso de la cuarta revolución industrial, sino que permite que los jóvenes pasen de ser simples consumidores a ser creadores, a ser... a tener su autonomía tecnológica, que ellos también puedan diseñar, crear. Este fin de semana estuve en una granja, así se denomina, una granja de impresión 3D, y quedé impresionado cómo los muchachos, Senador Gustavo, hacen sus propios diseños en AutoCAD, hacen las piezas, cualquier parte que se les daña, ya con los programas van a esa granja, los imprimen, y yo creo que el país y sobre todo la educación media debe dar ese paso, en darles las habilidades a los jóvenes, que tengamos estas impresoras, que tengamos los procesos de formación, y que vayamos un poco más allá, porque son competencias que en términos educativos, en las competencias STEAM, van muy orientadas a fortalecer las matemáticas, la geografía... la geometría, perdón, la ingeniería, el uso de datos, el arte, y todo esto se complementa y, por supuesto, tiene que llevar a la industria de la creación y, por supuesto, a un paso productivo y, por qué no, de comercialización y de proyectos productivos. Entonces le presenté una proposición en ese sentido, para que podamos incluir también esta área, que es muy importante, que va muy, muy

de la mano también de los procesos de formación en habilidades digitales. Gracias, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias, Presidenta, en buena hora presenta el Senador Quintero este proyecto, que de verdad hace falta en las escuelas públicas de este país, que se promuevan estas enseñanzas en programación y en tecnologías, que hace mucho tiempo estamos rezagados en el país en ese tipo de habilidades. El país, que en un 50% de sus escuelas públicas no está conectado, pese a que el Gobierno anunció en su Plan Nacional de Desarrollo que iba a subir esa brecha digital del 63%, que había quedado en el 2022, al 80%, y hoy en día está en cerca del 65%, lo que ha subido es un 3% apenas en lo que va del cuatrienio, y hay que esforzarnos más, pero para esforzarnos yo creo que sí es necesario que una ley obligue al Gobierno que venga, cualquiera que sea, a que de verdad invierta en habilidades de tecnología en todas las escuelas públicas de este país. Entonces quiero invitar a todos, de verdad, a que acompañen este proyecto del Senador Quintero; he radicado también cuatro (4) proposiciones, buscando mejorar el proyecto, que, gracias, Senador Quintero, que están avaladas, y que espero que se convierta el día de mañana en una realidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senador Elías, por su reflexión muy importante. Sí, el proyecto... tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Bueno, con mis buenos días para todos, creo que ésta es una iniciativa que es muy importante reconocer el impacto que podrá tener, una vez se apruebe por este Congreso de la República, y es precisamente incentivar ese estudio de programación en computadores a nuestros estudiantes, y reconoce precisamente que la educación en Colombia no puede estar distanciada ni desconectada de la transformación digital, y apostarle, por supuesto, a la programación, a la educación técnica y a la conectividad, no sólo es modernizar contenido, sino que también es una oportunidad de cerrar esas brechas históricas de acceso y de oportunidades, que hoy se necesita, se requiere, se hace necesario en los territorios. Su mayor valor está en entender que hoy la equidad educativa también pasa por el acceso, por las oportunidades, pero también por el conocimiento tecnológico y por la formación de habilidades que realmente demanda el mercado laboral. Creo que viene al punto importante que es cómo conciliar lo que los jóvenes estudian, necesitan, tanto en el Sena, en otras instituciones educativas de educación

superior y técnica, pero también cómo estudiar un mercado laboral, que sea... que vaya al mismo ritmo, para que sencillamente no nos quedemos rezagados, que no tenemos ese personal especializado para suplir las necesidades del mercado laboral; entonces creo que es bastante importante, mi voto es positivo, doctor Esteban, y me alegra mucho tener este proyecto hoy aquí, para estudio de esta Comisión.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernández Flórez Porras:**

Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Senador Esteban, saludo, de verdad, esta iniciativa y la compartimos porque nosotros también, yo tengo por ahí una iniciativa muy importante, y esto es una base, esta iniciativa es una base para la iniciativa que ya quiero aquí expresar, y le expreso, y a todos los Senadores, mi respaldo a este proyecto, que reconoce un elemento central para el presente y el futuro del país, la necesidad, Senador, de fortalecer las competencias digitales y garantizar la conectividad de nuestras instituciones educativas. Sin embargo, aunque comparto el espíritu de la iniciativa, es necesario advertir que existen grandes retos estructurales y una brecha de acceso, que en eso también podemos conversar, Senador, además una brecha de autonomía tecnológica; no nos basta con enseñar programación o ampliar la conectividad si no definimos bajo qué modelo tecnológico se van a formar nuestros estudiantes, y en ese sentido, yo, primero que todo, voy a pedirle su apoyo próximamente, porque también en este sentido este proyecto se convierte en una plataforma clave, para fortalecer, Senador, una iniciativa que ya le dije al comienzo, que vengo impulsando, que es en materia de software libre; es muy importante, para los jóvenes que han venido con usted hoy, muy importante este proyecto de software libre, tome nota de él, ya que se puede promover el acceso abierto al conocimiento, y podría reducir el costo de licencias para las instituciones educativas, y permitir que los estudiantes no solo usen tecnología, sino que también comprendan, la modifiquen y la desarrollen. Este proyecto, al incentivar la enseñanza de la programación y de las habilidades digitales, puede ser un vehículo ideal para introducir herramientas abiertas a las aulas, fomentar ecosistemas locales de desarrollo, y avanzar hacia una verdadera soberanía tecnológica en nuestro sistema educativo. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernández Flórez Porras:**

Gracias, Senadora Sandra Ramírez.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, señor Presidente y señora...señora Presidenta. Bueno, honorable Senador Esteban,

estoy de acuerdo con el desarrollo tecnológico, por supuesto, estoy de acuerdo con la programación, y la veo como la carrera del presente y del futuro, y por ello le manifiesto inicialmente que estoy de acuerdo con esta iniciativa de ley, pero también me permito hacer algunas acotaciones, sin embargo, este proyecto de ley no sólo requiere de la obligatoriedad para programar, sino que requiere conectividad, aunque este gobierno, por supuesto, que ha hecho impresionantes esfuerzos por conectar el país y las instituciones educativas, por ejemplo, la inversión en conectividad durante el período 2023-2025 alcanzó 2.8 billones, la más alta en la historia del país, superando en más del doble lo destinado en gobiernos anteriores, para mejorar la educación de los niños y las niñas de Colombia, en lugares que son muy apartados; el Gobierno de las Oportunidades está llevando Internet a cerca de 19,500 instituciones educativas rurales, casi cinco veces más que las conectadas en 2022; además dio apertura a la banda de 900 megabytes, frecuencia que permite rodear montañas, atravesar vegetación, cubrir viviendas, también sitios dispersos en regiones rurales, donde las casas no están centradas y la geografía es irregular, para cubrir más territorio con menos antenas; entonces este proyecto primero requiere de personal docente con todas las garantías, para poder realmente asumir esta materia y poderla dictar de manera adecuada, me refiero también a lo siguiente, que las veredas del país, donde no hay colegios privados y sólo hace presencia el Estado, a través de la educación, hay docentes que deben, por ejemplo, en el sector rural, deben asumir dictar clases para los alumnos de tercero, deben asumir los niños de tercero, de primero, de quinto, de educación media, es decir, atender todos los grados, y al mismo tiempo, ésta es una realidad de estos maestros por falta de oportunidades, que no pueden realmente asumir esas áreas de manera obligatoria, de programación, sino... de verdad, si ellos no sé cualifican y se preparan para asumir eso Por ello, Senador Esteban, estoy de acuerdo con que la programación es necesaria, pero también es necesario una mesa técnica o una audiencia pública con el Ministerio de Educación Nacional, para flexibilizar este proyecto de ley, en el entendido de adaptar progresivamente y más bien no generar un rezago entre instituciones educativas públicas y privadas, sino realmente, con el Ministerio y los maestros, poder avanzar en este tema tecnológico. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senadora, por su reflexión. Senador, sí tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Muchas gracias, gracias a todos los compañeros. Tengo que recordar que esto es una iniciativa de autoría del Senador Honorio Enríquez y coautoría nuestra, y, por supuesto, pues ponencia de Esteban Quintero. Senadora... a todos los compañeros, muchas gracias

por las recomendaciones, proposiciones, del Senador Guevara una (1), Senador Julio Elías cuatro (4), y dentro de ellas, Senadora Sandra, el Senador Julio Elías tiene una proposición que va encaminada a lo que usted dice, que ya está avalada, y es para que se capaciten a los docentes en todo el territorio nacional, y puedan, por supuesto, dictar estas cátedras tan importantes a nuestros jóvenes, y lo tercero, Senadora Sandra, es que me comprometo a que hagamos esas audiencias y esas mesas técnicas, después de, por supuesto, que ustedes permitan que este proyecto de ley pase a segundo debate, después de esta votación, antes de segundo debate, para poder, en la ponencia a segundo debate, tener en consideración todo eso que podamos hacer en las mesas y en las audiencias. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senador. Señor Secretario, por favor, dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia. Señor Secretario, por favor, lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidenta. En este momento vamos a dar lectura a la proposición final con que termina el importante informe de ponencia:

En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva, sin modificaciones, y solicito a la honorable Comisión Sexta dar primer debate en el Senado al **Proyecto de Ley número 190 de 2025 Senado**, por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones. Es la proposición final con que termina este importante informe de ponencia, para hacer y proceder a votación nominal, si usted lo autoriza, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
<b>Votos Favorables</b>			<b>10</b>
<b>Total Votos</b>			<b>10</b>

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final de este importante informe de ponencia.

Señora Presidenta, a la Secretaría General, para este importante Proyecto de Ley número 190 de 2025, han sido radicadas cinco (5) proposiciones, que han sido avaladas por el ponente:

**Una proposición por un artículo nuevo:** “Fortalecimiento Curricular y los Laboratorios de Innovación. El Ministerio de Educación Nacional, en un plazo no mayor de 12 meses, a partir de la promulgación de la presente ley, actualizará los estándares básicos de competencias, para incluir la programación y la impresión 3D como ejes fundamentales de la educación media técnica y académica”. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC, y el Ministerio de Educación, financiará y dotará de forma progresiva a las instituciones educativas oficiales con laboratorios de innovación, que cuenten con: uno, equipos de computación de alto rendimiento; dos, impresoras 3D y suministros de *filamento*\*(00:50:58); tres, kits de robótica y electrónica básica; cuatro, conectividad a Internet de alta velocidad. Carlos Eduardo Guevara. Una proposición que fue avalada.

**Proposiciones presentadas por el Senador Julio Elías Vidal:**

**Artículo nuevo:** Adiciónese un numeral al artículo 38 de la Ley 1341 de 2009 así: “24. Financiar y ejecutar de manera prioritaria y progresiva los planes, programas y proyectos de conectividad al internet en los establecimientos educativos oficiales del país, que presten el servicio de educación formal en todos sus niveles.

Siguiente proposición, artículo nuevo: Formación y actualización docente: El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las secretarías de educación departamental y municipal, diseñarán e implementarán programas de formación y actualización docente en competencias digitales, programación y robótica, dirigidos a los docentes del área en tecnología informática y los demás docentes de educación básica y media, de establecimientos educativos oficiales. Dichos programas se desarrollarán en alianza con las instituciones de educación superior y el Sena, de manera gratuita, para los docentes del sector oficial.

Tercera proposición modifica el artículo cuarto (4º) del Proyecto de Ley número 190 de 2025: Cuarto, Acceso a internet, quedará así: Garantizar, de manera progresiva, el acceso y servicio de Internet en todos los establecimientos educativos oficiales que presten el servicio de educación formal, en un plazo máximo de cuatro (4) años, contados a partir de la promulgación de la presente ley, con velocidades y condiciones técnicas acordes a los estándares que define el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Parágrafo: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá autorizar soluciones de conectividad alternativas que incluyan tecnología satelital, redes

comunitarias o acceso móvil, garantizando, en todo caso, la continuidad y calidad del servicio.

Cuarta proposición, artículo tercero modifíquese: Doble titulación y articulación de la educación media. A ese artículo se le agrega, donde dice procesos de articulación: “y para el trabajo y desarrollo humano”, y se le agrega “de manera presencial, semipresencial o”, agrega la palabra “virtual”, y un parágrafo primero: “El Ministerio de Educación Nacional, de manera coordinada con las entidades mencionadas en el presente artículo, diseñarán estrategias especiales de articulación, para establecimientos educativos en zonas rurales apartadas y con población étnica, que permitan el acceso, en modalidad virtual o semipresencial, de programas de doble titulación. Parágrafo segundo: “El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, reglamentará, en un plazo de 12 meses, los mecanismos de financiación, reconocimiento de créditos y homologación, que facilite la continuidad en la academia de formación hacia el nivel tecnológico profesional.”

Cuatro (4) proposiciones del Senador Julio Elías y una (1) del doctor Carlos Guevara hacen parte del cuerpo y avaladas por el Ponente, el doctor Esteban Quintero. señora Presidenta, el Ponente ha solicitado de manera respetuosa a su Señoría la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con las modificaciones presentadas y avaladas por el Ponente, votar el título del proyecto, “por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones”. Siendo así, señora Presidenta, la solicitud que ha hecho el Ponente, de votar la omisión de la lectura del artículo, votar el articulado en bloque como viene, el título del proyecto y que esta Comisión pase a siguiente debate este proyecto, para votarlo de manera nominal.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Siguiente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
<b>Votos Favorables</b>			<b>10</b>
<b>Total Votos</b>			<b>10</b>

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. Continuamos con el orden del día, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de Ley número 178 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 074 de 2026.

Autor y Ponente: *Esteban Quintero Cardona.*

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Senador, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias; tranquila que aquí nos quedamos...hasta la hora que usted diga, para llegar al suyo. Presidente, antes agradecer a todos por el voto positivo al anterior proyecto de ley; tengan en cuenta un dato, queridos colombianos, el 40% de los colegios de Colombia no tienen conexión a Internet, 40%; hay cerca de 476,000 instituciones educativas, es decir, que 21,343 sedes educativas no tienen conexión a internet; es un reto muy grande que tiene, por supuesto, el próximo Gobierno nacional, y que este proyecto de ley, que ojalá se convierta en Ley de la República, puede ser un instrumento para ello. Bueno, Proyecto de Ley número 178 de 2025 Senado: Compañeros, miren, este tema es muy importante y crucial, Presidente, y es muy importante y crucial porque se ha discutido bastante aquí en los diferentes debates de control político, y todos tenemos una preocupación latente por el tema de las vías en nuestro país, por el manejo de los peajes; algunos sostienen que deben cobrarse, otros dicen que no debe ser el modelo, pero creo que todos coincidimos en que si uno, y la ciudadanía también, con ella coincidimos, en que si uno paga un peaje, es para que la vía esté en buenas condiciones; en eso creo que todos coincidimos en Colombia, si uno va a pagar un peaje, pues merece que la vía por la cual se pagó ese peaje, pues por supuesto sea transitable y esté en óptimas condiciones. Este proyecto de ley precisamente establece qué va a pasar de ahora en adelante, si ustedes nos ayudan, con el dinero que los colombianos pagan en las casetas de peajes, que se vea reflejado efectivamente y de manera exclusiva en las vías que se transiten. Miren, queridos compañeros, nosotros estamos viendo cómo las vías de nuestro país, en todos los departamentos, y hay que decirlo acá, sobre todo las vías que manejan el Inviás, en cualquier gobierno, pero el Inviás, son unas vías que se están cayendo a pedazos.

Quería yo decirles a ustedes que estamos nosotros evidenciando quizás la crisis de

infraestructura más grande a cargo del Instituto de Vías Nacional, Invias. La Cámara Colombiana de Infraestructura nos da un dato muy importante: Cerca del 60%, escuchen muy bien, de las vías administradas por el Invias se encuentran en un estado regular, malo o muy malo, es decir, que más de 2,055 kilómetros de carreteras donde deben pagar un peaje, no se garantiza seguridad ni transitabilidad; el 56%, en un diagnóstico frente al Invias, el 56% de sus vías primarias están en condiciones deficientes y vamos a los ejemplos, caso que aquí lo hemos traído muchas veces del tramo Santuario–Caño Alegre, es ese tramo que hace falta en doble calzada, para conectar una de las vías más importantes de Colombia, que es la autopista Medellín–Bogotá, para conectar a Medellín con Bogotá; en Antioquia, por supuesto, ese tramo tiene unas cifras inaceptables: Un 82%, 82% de esa vía está en un estado deficiente, no funciona, y si funcionaba cuando nosotros teníamos esa vía con la concesión regional Devimed.

Hoy, que está frente al Invias, podemos dar unos datos de que se ha recaudado en 7 años cerca de 650,000 millones de pesos, de los cuales sólo se ha destinado para esa vía 80,000 millones de pesos, y si ustedes van y transitan la vía de la autopista Medellín–Bogotá, se pueden dar cuenta cómo está la vía, pero los colombianos siguen pagando peajes y en ese recaudo de peajes, en 7 años, se han dado cerca de 650,000 millones de pesos. Apenas el 12.6% de lo de recaudado en peajes regresa a la vía en forma de inversión directa en el departamento de Antioquia. Querida Presidente y querida Senadora Sandra, y querido Senador Gustavo, en Santander la cifra es de apenas el 15.5%, 15.5% de lo recaudado en peajes regresa a las vías en mantenimiento para el departamento de Santander, existen denuncias sobre el redireccionamiento discrecional de cerca de medio billón de pesos, entre 2024 y 2025, hacia zonas donde el programa de gestión vial integral no tiene el alcance legal, ¿qué quiere decir esto? Por ejemplo, de esos 650,000 millones de pesos que se están recaudando en los dos peajes de la autopista Medellín–Bogotá, sólo se ha destinado para el mantenimiento de la vía 80,000 millones de pesos, apreciado Senador Pedro, ¿y sabe, según la ley en las vías operadas administradas por Invias, cuánto se debe destinar según la ley? Mínimo el 50%; quiere decir eso que están incumpliendo hasta la ley, porque sólo se está destinando 80,000 millones, de los 650,000 millones que se han recaudado vía peajes Ya le di los datos de Santander, di los datos de Antioquia; se ha señalado que hasta el 50% de los recaudos nacionales terminan financiando en proyectos específicos como el túnel de La Línea, dejando, por supuesto, desprotegidos, no quiere decir que no sea importante, pero dejando desprotegidos pues estos corredores, en donde están los peajes determinadamente. Podemos decir que están en riesgo 57 proyectos de importancia estratégica nacional, como la variante San Francisco–Mocoa o la Transversal del Catatumbo.

La Contraloría además, querida Senadora Soledad, nos advirtió, en un debate que no nos han programado acá, agendado, la crisis que existe en “Los Caminos Comunitarios para la Paz”: Falta de planeación, falta de supervisión de las obras, casos críticos como el de Leticia, en el Amazonas, donde pavimentos con menos de un año ya tienen fisuras, tienen estancamiento de aguas, en vías que supuestamente iban a tener una vida útil de más de 20 años. Este proyecto entonces, queridos amigos, propone que el 100% del recaudo se destine al mantenimiento y operación del sistema vial donde se encuentre la estación del peaje; nosotros no nos parece justo que los usuarios paguen por peajes, además caros, yo no soy de los que creo que no deben existir peajes, yo siento que el Estado y el Invias no pueden operar las vías y administrar las vías del país, porque se ha demostrado que no tienen los recursos y no tiene el suficiente conocimiento técnico frente al tema, pero sí creo que no es justo que si nosotros pagamos un peaje y los colombianos pagamos un peaje, las vías estén en pésimas condiciones, incluso arriesgando nuestras vidas, porque ¿cuántas llantas no se estallan, por ejemplo, en la autopista Medellín–Bogotá?, ¿cuántas?, ¿cuántos accidentes de tránsito no tiene la autopista Medellín–Bogotá?, ¿cuántas vidas no ha cobrado el no mantenimiento vial del tramo Santuario–Caño Alegre? Siento yo que cuando entonces paguemos un peaje, que eso sea destinado, ese recaudo, el 100% para el mantenimiento de la vía en donde está ubicado el peaje. La asignación de ese 100%, apreciado Senador Guido, se mantendrá hasta que la vía cumpla con la totalidad de su índice de calidad; una vez sea alcanzado este estándar, se podrá destinar un 40% del recaudo al mejoramiento de vías que conecten cabeceras municipales con el sistema vial principal.

También tenemos, en un párrafo técnico, que se ordene a la ANI y al Invias publicar la metodología del índice de calidad en un plazo de 6 meses, y se creen comités con alcaldes locales para definir las inversiones municipales. Tenemos en el artículo tres (3) un tema muy importante, que es la gestión social, se establece que un mínimo del 5% del valor del recaudo se invierta en planes de gestión social, que promuevan el desarrollo productivo de las comunidades afectadas por el peaje. Artículo cuarto (4°) y quinto (5°) está la reglamentación y la vigencia. Queridos amigos, ésta es nuestra ponencia, pero antes de yo terminar la ponencia quería darles un ejemplo bastante preocupante para nosotros: En la autopista Medellín–Bogotá vimos cuánto se recauda y cuánto se destina para el mejoramiento; antes de que ese tramo lo tuviera Invias, lo tenía la concesión Devimed y la vía por lo menos estaba transitable. Yo quería decirles que, por ejemplo, esa concesión Devimed llegará a su fin y en el debate pasado la Ministra de Transporte dijo que esta concesión será entonces, ya todos estos tramos que tiene la concesión, administrada por el Invias. Nosotros tenemos un comparativo: El sistema de concesión

ANI-Devimed en el artículo 21, que es eficiente, y el artículo 22 de la Ley 105 desde hace 8 años, hoy vemos que ese sistema no existe y que Invias administra desastrosamente esos 130 kilómetro, como lo hemos probado en varios debates, donde invierte solo el 10% en el mantenimiento de las vías, que hoy ni siquiera los peajes están operando, según las denuncias de algunos colombianos. ¿Se imagina qué pasará con las vías de la concesión vial que administra Devimed exitosamente, que pasarán al Invias a partir del 1° de agosto, si ni siquiera están cumpliendo con la ley que dice que se destine el 50% de lo recaudado al mantenimiento de las vías? Por eso nosotros necesitamos una solución inmediata para que el 100% del recaudo de los peajes, con las particularidades que ahorita anuncié, sean destinados para el mantenimiento de las vías de los colombianos y así podamos nosotros decir que estamos pagando peajes justos, porque la otra manera y el otro método y por decirlo así, el otro modelo, es un modelo populista: Decir que se van a acabar las concesiones, que se van a cerrar los peajes, que se van a acabar los peajes, pues muy seguramente es muy difícil de cumplir porque no se tienen los recursos ni las capacidades técnicas. Van a seguir existiendo los peajes y van a seguir existiendo las concesiones, pero necesitamos peajes justos, que se pague, y que nuestras vías, de acuerdo a lo que se pagó, pues sean... y sean estos recursos destinados al mantenimiento, para tener unas vías transitables. Muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias a usted, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Guido.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Gracias, Presidenta. No, yo saludo esta iniciativa del doctor Esteban Quintero, me parece que la presentación de este proyecto de ley abunda en el criterio generalizado de que hace falta reformas a la Ley de Concesiones o mejor, hacen falta reformas a la legislación que orienta la aplicación del modelo de concesiones; este modelo que se viene aplicando en Colombia hace unos 30 años, muchas de las concesiones que fueron adjudicadas, ya se están revirtiendo, entre ellas, por ejemplo, la concesión de Autopistas del Café, que puede ser un referente muy importante, aquí lo hemos discutido con la Ministra de Infraestructura, sobre la manera como viene ejecutándose esta forma de realizar desarrollos fundamentalmente en la infraestructura vial de Colombia, y éste es un tema que ha cobrado mucho interés con la perspectiva del tiempo, tanto que hoy, que yo conozca, existen con este tres (3) proyectos de ley que se están tramitando en el Congreso: Un proyecto de ley propuesto por los senadores Alex Flórez y Fabián Díaz, si no recuerdo mal; otro proyecto de ley, que yo he propuesto, y que ya se aprobó en primer debate en esta comisión, como el anterior; y ahora éste de iniciativa del doctor Esteban Quintero.

Yo... no es diferente, Soledad, no es diferente, es más, muchos de los elementos que están aquí propuestos, hacen parte por lo menos del proyecto de ley que yo presenté y me refiero básicamente al mandato de invertir, por ejemplo, los recursos, por lo menos en buena parte, en aquellos sectores donde se recauda el peaje, sólo que, por ejemplo, en mi proyecto se amplía un poco el concepto yendo un poco más allá y diciendo también que esa inversión, que esos recursos, se inviertan en zonas de influencia. También se habla de unas tarifas subsidiadas, se habla de una herramienta tecnológica interoperable, que por ejemplo incorpore la información del SOAT, se habla de tarifas diferenciadas, se habla de la intervención en materia de toma de decisiones, en prefectibilidad fundamentalmente de los gobernadores y alcaldes, que hoy en día sienten muchas veces que pasa una obra por su jurisdicción y nunca nadie les dijo nada. Entonces yo lo que propondría, y voy a votar este proyecto positivamente, Esteban, lo que propondría es que nos pusiéramos de acuerdo, tanto usted como Fabián Díaz, como Alex Flórez, para que, si es del caso, convirtiéramos este proyecto de ley en un solo proyecto, y de esa forma hacer mucho más evidente la importancia que tiene que el Congreso asuma la responsabilidad de legislar en esta materia, y qué bueno que un proyecto de esta envergadura sea de iniciativa parlamentaria, porque normalmente los proyectos, de acuerdo con la manera como funciona la relación nuestra con el Ejecutivo, tienen más tracción si son proyectos propuestos por el Ejecutivo, por el Gobierno. En este caso hay un proyecto de personas pertenecientes al Pacto Histórico, hay un proyecto perteneciente a alguien que es el Centro Democrático, y yo a esta altura yo ya no sé ni qué soy, digo que soy independiente frente al Gobierno, entonces son tres fuerzas políticas que le darían mucha fuerza y mucho músculo a esta iniciativa. Yo lo que propongo es que luego de aprobar, si es del caso, este proyecto de ley, que saludo, como dije en un comienzo, nos pongamos de acuerdo, Esteban, con Fabián y con Alex, para que lo incorporáramos a un solo instrumento, a un solo proyecto, que tuviera toda la tracción política y toda la atención por parte del Congreso y por parte del país. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

A usted, Senador, muchísimas gracias por su reflexión. ¿Ya? señor Secretario, por favor, lectura de la proposición con la que termine el informe de ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta, la proposición de este importante proyecto de ley:

En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva, sin modificaciones, y solicito a la honorable Comisión Sexta dar primer debate en el Senado al **Proyecto de Ley número 178 de**

**2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993.** Cordialmente, Esteban Quintero Cardona.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
<b>Votos Favorables</b>			<b>08</b>
<b>Total Votos</b>			<b>08</b>

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final de este importante proyecto de ley. señora Presidenta, no sé si de pronto en la Secretaría General no han sido radicadas algunas proposiciones de este proyecto, sólo hay una presentada por el doctor Julio Elías, avalada, con un artículo nuevo:

Régimen aplicable a proyectos de infraestructura de transporte, bajo esquemas de concesión y asociaciones público-privadas: Las disposiciones contenidas en la presente ley, relativas a la destinación específica del recaudo de peajes, no afectarán las condiciones financieras contractuales y de remuneración de los proyectos de infraestructura de transporte, desarrollados mediante contratos de concesión y esquemas de asociación público-privada. En tales casos, la destinación de los recursos provenientes de peajes se regirá por lo establecido en los respectivos contratos y en el marco normativo aplicable, sin perjuicio al cumplimiento de las condiciones de calidad a la infraestructura vial.

Señora Presidenta, el honorable Senador Esteban Quintero ha solicitado la omisión de la lectura de este articulado, votar el articulado en bloque, con la proposición incluida y avalada en este expediente, el título del proyecto, "*por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones*", y el querer de esta comisión que siga su debate. señora Presidenta, siendo así, permítame nuevamente llamar de manera nominal para la aprobación de este proyecto de ley.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante, Secretario.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
<b>Votos Favorables</b>			<b>07</b>
<b>Total Votos</b>			<b>07</b>

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención. Continuamos con el orden del día.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, están esperando un documento en este proyecto de ley, el número tres; continuaríamos con el cuatro, **Proyecto de Ley número 47 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica.*

Autor y Ponente: *Pedro Hernando Flórez.*

**PAUSA:** 01:19:31–01:22:24

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Vamos a hacer lo siguiente: En la solitud respetuosa que hace la señora Presidenta, solicita que se vaya avanzando con el proyecto de ley número cuatro y regresaremos al tercero, apenas el ponente está terminando de ajustar un informe, para presentarlo aquí en la comisión. ¿Autoriza, señora Presidenta?

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Autorizados, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Ponente, Senador Pedro Flórez.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Gracias, Presidenta. Mire, este proyecto de ley, que es el 47 de 2025 Senado, *por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica*, ya surtió la presentación de su ponencia en esta comisión y se aplazó su votación por solicitud de algunos Senadores y Senadoras, que pidieron que se realizaran unas audiencias públicas y un análisis, con la participación de otros actores de este ecosistema tan importante, para tener una ilustración mayor y un fortalecimiento de este proyecto.

Entonces yo quiero, señora Presidenta, rápidamente en unos tres, cuatro minutos, hacer un repaso de los elementos más importantes de esta iniciativa, de este proyecto de ley. Luego, con su autorización, le pido declarar la sesión informal, para que escuchemos a algunos invitados, que quieren compartimos su opinión sobre la conveniencia

y la importancia de este proyecto de ley. Aquí están los nombres de los tres (3) invitados y las entidades que representan; señora Presidenta, van a hablar únicamente los dos primeros, ¿de acuerdo? Entonces, mire, este proyecto de ley es un proyecto de ley muy importante, porque lo que busca y pretende fundamentalmente es establecer las reglas del juego y las condiciones mínimas, que brinden las garantías para que nuestro país pueda avanzar en materia de ciencia, tecnología e investigación, en un frente en el que estamos en mora, Senador Guido, y es usar los componentes anatómicos de una manera importante para nuestro país, garantizando no solamente el avance científico y tecnológico, sino también la sostenibilidad del sistema de salud.

Recordemos que los componentes anatómicos son todos estos elementos como la sangre y sus derivados, que en la medicina del siglo XXI, en la medicina de precisión, que avanza rápidamente con la tecnología, se usan para la producción de medicamentos y de algunos derivados, que se usan para tratar especialmente enfermedades de alto costo y otras afecciones de la salud. Recordemos que lo que ocurre hoy en nuestro país son dos cosas, Senador Julio Elías, usted que es un hombre que siempre está interesado por la ciencia y la tecnología en nuestro país, ocurren dos cosas, Senador Guido: La primera que ocurre es que en nuestro país este tipo de componentes anatómicos se desecha y se incineran, se desperdician, lo cual es como tirar la plata a una caneca o a una bolsa sin fondo, porque estamos privando a nuestro país de la posibilidad de hacer uso de ellos y avanzar científica y tecnológicamente, y en gran parte ocurre esta situación porque no existe una legislación actualizada, que brinde las garantías mínimas para que podamos avanzar en esta dirección. De tal manera que este proyecto de ley, esta comisión, puede impulsar el desarrollo científico y tecnológico en nuestro país, ya que este proyecto de ley permite establecer un marco regulatorio claro en materia de biotecnología en salud; garantizar, y esto es un tema que no es menor, es muy importante, la seguridad jurídica a todos los que se interesen en desarrollar este tipo de emprendimientos, estamos hablando de investigadores, de empresas, de universidades; evitar el desperdicio de los componentes anatómicos, que repito, es de verdad doloroso; promover la investigación científica nacional y fortalecer el sistema de salud con la producción local.

Es un proyecto de ley que tiene ocho (8) artículos, incluyendo su vigencia, y que quiero hacer aquí una mención especial, señora Presidenta, al honorable Senador Guido Echeverri, quien de manera juiciosa y comprometida con la ciencia y la tecnología en nuestro país, ha hecho una serie de proposiciones, todas ellas totalmente coherentes, todas ellas totalmente avaladas y respaldadas, que permiten que este proyecto de ley se robustezca y casi, Senador Guido, que usted se convierte casi que en autor también de esta iniciativa, porque la ha mejorado sustancialmente y quiero hacerle

este reconocimiento públicamente. Todas estas proposiciones están avaladas y hay una proposición del honorable Senador Carlos Guevara, que se recoge en una de las proposiciones del Senador Guido Echeverri, por lo que le he pedido que la deje como constancia, y una parte y un elemento importante de esa proposición se incluiría en su debate en la plenaria, a manera de un párrafo especial, porque tiene que ver, Senador Guido, con lo que usted le incorpora al proyecto en materia de bioética y de manejo ético por parte del Ministerio de Salud. Entonces, Presidenta, éste es como un “refresh” de lo que ya habíamos presentado en la ponencia hace algunos hace algunas semanas; con su autorización le pido declarar la sesión informal, para que nuestros invitados puedan participar y darnos su opinión. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, Senador, por su exposición de esta iniciativa tan importante. ¿Quiere la Comisión...? ¿Quiere la Comisión declararse informal, para escuchar a las dos personas que ha invitado el Senador Ponente de esta iniciativa?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, la Secretaría General certifica siete (7) honorables Senadores en el recinto de la Comisión.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Doctor Gustavo Salguero, Director General del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Investigación en salud, por favor, por 3 minutos... 3 minutos, tiene el uso de la palabra.

**El Director del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS) doctor Gustavo Salguero:**

Gracias, Presidenta, buenas tardes. honorable Senador y Senadora, complacido de estar acá para expresar algunas ideas acerca de este proyecto. Nosotros, como instituto de biotecnología, y yo particularmente represento pues una entidad, como muchas otras entidades que hay en el país, que desarrolla tecnologías basadas en componentes sanguíneos, principalmente el Instituto de Biotecnología, aquí en Bogotá, desde hace 20 años ha distribuido componentes sanguíneos, es decir sangre, plasma, plaquetas, así como tejidos humanos, principalmente aloinjertos óseos y musculares, piel y córneas, a diferentes IPS a lo largo del territorio nacional. Lo que plantea el Senador Flórez es cierto, muchos de estos componentes se desperdician, principalmente los componentes del plasma, que se tienen que votar; nosotros hemos, digamos, incinerado 100,000 o más componentes de estos, porque no podemos transformarlos; la razón por la que no podemos transformarlos es porque hay un vacío legal muy importante, que creo que es pertinente y lo debe superarse. Lo que sí hemos hecho, en los últimos 10 años o más,

en el instituto es desarrollar nuevas tecnologías, desarrollar tecnologías principalmente basadas en el aprovechamiento de estos componentes sanguíneos, como, por ejemplo, extraer factores regenerativos que salen del plasma, para poder ser usado...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Un momento, por favor, sumercé. Por favor, pido silencio en la sala, por favor. Continúe doctor.

**El Director del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS) doctor Gustavo Salguero:**

Claro, entonces usar células, por ejemplo, células extraídas del cordón umbilical o linfocitos humanos, para transformarse en el laboratorio y otorgarles capacidades, por ejemplo, antitumorales o para enfermedades autoinmunes. Todos estos desarrollos científicos, que si bien han sido impulsados decisivamente por fondos tanto nacionales como distritales, con ellos hemos logrado avanzar tecnológicamente de manera ostensible, tanto así que somos pioneros en algunas cosas en Latinoamérica, hemos incluso llegado al escenario clínico, donde estamos en este momento desarrollando ensayos clínicos en diferentes centros hospitalarios, basados pues en la normativa nacional, pero de allí en adelante, llegar a tener un escenario en el que podemos llevar todos estos productos hacia el paciente, incorporarlos en el sistema de salud, lamentablemente existe un vacío legal, sigue existiendo, y eso le da mucha incertidumbre jurídica y operativa para que estos productos, estas tecnologías, estos desarrollos, lleguen finalmente al paciente. Entonces el mensaje, honorables Senadores, es que nosotros aplaudimos esta iniciativa, muchas gracias pues por pensar en poner al país en otro nivel, en un nivel más de desarrollo y de competitividad a nivel de biotecnología. Nosotros desde el Instituto aplaudimos esta iniciativa y queremos apoyarla y seguirla muy detenidamente hasta su consecución. Muchas gracias de nuevo.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, doctor, por su exposición. Tiene el uso de la palabra la doctora Rocío Parra Galvis; por tres minutos tiene el uso de la palabra, doctora.

**La doctora Rocío Parra Galvis:**

Muchas gracias, muy buenas tardes para todos, honorables Senadores, honorable Senadora, y muchas gracias por permitirnos estar en este espacio. Como ya lo ha mencionado el doctor Gustavo, la medicina enfrenta revolución día a día, la medicina no es estática, la medicina es absolutamente cambiante, y hoy la medicina de este siglo nos exige abrir nuestra mente a productos disruptivos, productos de los cuales Colombia, por ejemplo, no hace parte de la cadena productiva, ¿por qué? Porque no tenemos esas capacidades, no tenemos esos estímulos, para que nuestros científicos, a pesar de que saben hacer las cosas, a pesar de que entienden todo el fundamento

científico que existe para la producción de estas nuevas tecnologías, pues no pueden hacerlo porque existe un vacío legal importante. Es así que nosotros como colombianos hoy, ante esa incapacidad de producción de nuevas tecnologías, pues somos adoptadores de esas tecnologías, somos absolutamente dependientes de la producción que hacen otros países, y producción por decir que tienen industria, pero también somos dependientes, en muchos sentidos, de la investigación que se hace en otros países; entonces este proyecto de ley para nosotros nos brinda esos cimientos, que van a permitir que científicos que se han formado en las mejores escuelas, que tienen idea de crear estos nuevos productos, que pueden ser disruptivos, de tal suerte que podamos desarrollar en Colombia, producir en Colombia y permitir que los pacientes colombianos se beneficien de estas tecnologías, eso es lo que quiere lograr este proyecto, y por eso nos complace mucho participar de este escenario. Como les mencionaba, este proyecto plantea el cimiento y creemos que ese cimiento lo que nos va a permitir es equidad, equidad para que los recursos públicos que se utilizan en ciencia, puedan permanecer en Colombia, porque nuestros científicos desarrollan sus productos en Colombia y lo ponen a disposición de y acceso de nuestra población; también que todos estos emprendimientos, basados en tecnología, permitan a nuestro país desarrollarse, desarrollarse socialmente, desarrollarse económicamente, pero sobre todo, desarrollar una posibilidad para nuestros pacientes de acceder a terapias, que son producidas en nuestro país y que son asequibles para nuestro sistema de salud. Entonces...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

¿Un minuto o...? Bueno, 30 segundos, doctora.

**La doctora Rocío Parra Galvis:**

Gracias. Este proyecto entonces lo que busca es posicionar a Colombia en un ámbito de competitividad, es decir, de ponernos en esta carrera, evitar ese rezago que tenemos de muchos años, y permitirnos que los científicos empiecen a producir estas tecnologías, para el sector Salud, en nuestro país. Muchas gracias a todos.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, doctora, por su exposición. ¿Quiere esta comisión volver a la sesión formal?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, con la autorización suya, vamos a dar lectura a la proposición final de este importante informe de ponencia:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de**

**Ley número 47 de 2025 Senado**, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica. Si me autoriza, señora Presidenta, lo hago de manera nominal.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
<b>Votos Favorables</b>			<b>07</b>
<b>Total Votos</b>			<b>07</b>

Siete (7) votos por el Sí, señora Presidenta, ha sido aprobada proporción final. señora Presidenta, a esta Comisión Constitucional y a este proyecto de ley han sido presentadas unas proposiciones, que han sido avaladas por el ponente:

**Artículo primero (1°). Objeto.** La presente ley tiene por objeto emprendimientos de base científico-tecnológica. Guido Echeverri.

**Artículo segundo (2°). Ámbito de aplicación.** Las disposiciones de esta ley se aplican a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que desarrollen actividades relacionadas con la obtención, donación, procesamiento, almacenamiento, investigación, desarrollo, producción, distribución y aplicación de componentes anatómicos humanos o sustancias de origen humano, destinadas a tecnologías en salud.

**Parágrafo.** Se excluyen de la presente ley los usos con fines exclusivamente asistenciales regulados por normas especiales, sin perjuicio de la aplicación de principios aquí establecidos. Guido Echeverri.

**Artículo tercero (3°). Régimen de autorización, inspección, vigilancia y control.** El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará el régimen de autorización, inspección, vigilancia y control de las actividades reguladas por la presente ley, en articulación con el Instituto Nacional de Vigilancia de

Medicamentos y Alimentos, (Invima), que ejercerá la autoridad sanitaria en materia de evaluación técnica, certificación y control.

**Parágrafo primero:** Los procedimientos deberán garantizar rigor técnico, seguridad sanitaria y eficiencia administrativa.

**Parágrafo segundo.** Se podrán establecer rutas diferenciales para emprendimientos de base científico-tecnológica tipo spin-off, sin que ello implique la flexibilización de estándares de calidad, seguridad y bioseguridad. Por el doctor Guido Echeverri.

**Modifíquese el artículo cuarto (4°): *Certificación en Buenas Prácticas.*** Las entidades que desarrollen actividades reguladas por la presente ley deberán cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y demás estándares técnicos aplicables, conforme a la reglamentación expedida por el Invima.

**Parágrafo.** El cumplimiento de estos estándares será obligatorio y no podrá ser exceptuado, sin perjuicio de la implementación de mecanismos de acompañamiento para emprendimientos emergentes. Guido Echeverri.

**Artículo quinto (5°). *Procedimiento para la obtención del Certificado de Cumplimiento.*** El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará, dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, los requisitos y procedimientos para la obtención de certificaciones sanitarias, garantizando criterios de calidad, seguridad, eficiencia y evaluación del riesgo.

**Parágrafo primero:** El proceso de certificación podrá contemplar esquemas progresivos o escalonados para proyectos de innovación, sin comprometer la seguridad sanitaria. Guido Echeverri

**Artículo sexto (6°). *Reconocimiento de costos conexos o asociados al procesamiento de componentes anatómicos.*** Se permitirá el reconocimiento de costos asociados al procesamiento, almacenamiento, transporte, investigación y desarrollo de componentes anatómicos humanos, siempre que estos correspondan estrictamente a gastos necesarios y demostrables. En ningún caso este reconocimiento podrá constituir una forma de comercialización de los componentes anatómicos humanos ni generar lucro sobre los mismos.

**Parágrafo.** Los productos derivados que resulten de procesos de transformación científica o tecnológica podrán ser objeto de comercialización conforme a la regulación sanitaria vigente. Guido Echeverri.

**Artículo séptimo (7°). *Transparencia.*** El Ministerio de Salud y Protección Social desarrollará una plataforma tecnológica interoperable con el SISPRO, que garantice

el registro, seguimiento y trazabilidad de las actividades relacionadas con el uso de componentes anatómicos humanos.

**Parágrafo primero:** Esta plataforma deberá cumplir con la protección de datos personales, acceso diferenciado según niveles de información y mecanismos de uso y control. Guido Echeverri.

**Artículo nuevo: *Principios rectores.*** El objetivo y las disposiciones de la presente ley se regirán por los siguientes principios:

1. Dignidad humana.
2. Gratuidad de la donación.
3. Consentimiento informado.
4. Bioseguridad.
5. Precaución.
6. Transparencia y trazabilidad.
7. Protección de datos personales.
8. Solidaridad.
9. Bioética.

– Como queda establecido en el expediente, como está aquí en el... presentado por el Senador Guido Echeverri –

**Artículo nuevo: *Consentimiento informado.*** Toda obtención y uso de componentes anatómicos humanos requerirá el consentimiento informado previo, libre, expreso y específico del donante o de su representante legal. El consentimiento deberá incluir como mínimo:

1. Finalidad del uso (asistencial, investigación o desarrollo tecnológico).
2. Posible uso en procesos de producción o comercialización de tecnologías en salud.
3. Condiciones de confidencialidad y tratamiento de datos personales.
4. Derecho a revocar el consentimiento en los términos que establezca la ley.

Guido Echeverri.

**Artículo nuevo: *Protección de datos personales.*** El tratamiento de datos personales asociados a componentes anatómicos humanos, se regirá por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, garantizando medidas de anonimización, confidencialidad, seguridad de la información y uso restringido a las finalidades autorizadas.

**Artículo cuarto (4°), presentado por el doctor Carlos Eduardo Guevara:** Certificación de buenas prácticas. Agregan el parágrafo: “El Invima podrá establecer mecanismos de acompañamiento técnico o de asistencia regulatoria para las empresas tipo Spin-off gestadas en las Instituciones de Educación Superior (IES), orientados a facilitar el cumplimiento progresivo de los requisitos de certificación, sin eximirlos de la obligación de obtenerla ni permitir el inicio de operaciones sin la autorización”.

Y se... es un párrafo, queda eliminado del artículo cuarto (4º), tal como lo presenta el doctor Carlos Guevara, para que sea transcrito de la misma manera.

Dejan una constancia de los párrafos segundo y tercero del artículo tercero (3º); dejan otra constancia de un artículo nuevo.

Siendo así, señora Presidenta, el ponente, de manera respetuosa, ha pedido la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con todas las modificaciones presentadas por el honorable Senador Guido Echeverri y Carlos Guevara, que han sido avaladas en su totalidad por este proyecto, y votar el título del proyecto como viene en el proyecto de ley, *“por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica”*, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Guido. Adelante, Senador.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

No, primero para saludar esta iniciativa, que es sustancialmente importante para el avance de la ciencia en Colombia; estos son temas que normalmente el Congreso no asume, y muchos temas relacionados con este tipo de disciplinas no son asumidas con la responsabilidad que ello amerita, o sea, que bienvenido este proyecto de ley. Segundo, quiero agradecer la apertura mental, el ánimo de consensuar, la sensatez con que el doctor Pedro asumió esta discusión, que dio origen a estas proposiciones, cuyo contenido fue compartido por los distintos equipos de trabajo que estuvieron estudiando este tema. Creo que aunque estas proposiciones no cambian la sustancia del proyecto, el proyecto en lo esencial permanece, no se soslaya su naturaleza, lo cierto es que hay unos elementos que tienen que ver con la ética, con los conceptos económicos, con los procedimientos, con las responsabilidades de los funcionarios que asuman esta actividad, y el propio Gobierno, que son importantes en materia de proteger los derechos, pero también garantizar el desarrollo de la ciencia en Colombia, tomando en cuenta estos elementos tan importantes que contiene el proyecto de ley. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. señor Secretario, siguiente punto del orden del día, el siguiente orden.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, en este momento nuevamente estamos en la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con todas

las modificaciones presentadas y avaladas por el ponente, y hacen parte del cuerpo del expediente, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Votaremos de manera nominal este proyecto de ley:

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
<b>Votos Favorables</b>			<b>07</b>
<b>Total Votos</b>			<b>07</b>

Siete (7) votos por el Sí, señora Presidenta, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. señora Presidenta, no obstante, el proyecto de ley en mención, hay una carta radicada por el Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, que ha solicitado de manera respetuosa, continuando el procedimiento legal, se le sea leída en esta comisión, frente a un proyecto de ley que él ha presentado acá, y de manera respetuosa ha solicitado, si su Señoría da la venia.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidenta, solicitud de cambio de ponente para el **Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la nación el Museo Arqueológico de Galapa, Buga, y se dictan otras disposiciones.** Por medio de la presente me permito solicitar el cambio del ponente para el **Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la nación el Museo Arqueológico de Galapa, Buga,** lo anterior teniendo cuenta que si bien el proyecto ha sido agendado hace 10 meses, no ha sido posible adelantar su discusión por situaciones de fuerza mayor, que han impedido la participación del ponente designado. En ese sentido, respetuosamente solicito sirva ordenar, a través de la Mesa Directiva, la designación de un nuevo ponente, con el fin de garantizar el trámite y la oportunidad de discusión de la iniciativa. Modesto Enrique Aguilera, Representante a la Cámara.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

El ponente, el Senador Carlos Andrés Trujillo...

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Exacto, muy bueno que quede claro eso, ¿no?

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Y el Senador autor pide el cambio, el Congresista, el Representante a la Cámara pide el cambio.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Los proyectos de ley ya fueron anunciados.

Siendo las doce y cincuenta y siete minutos de la tarde (12:57 p. m.) la Señora Presidenta, levanta la sesión e informa que se citará por secretaría.

ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ  
Presidente

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Permanente

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 22-26, de la sesión del día 14 de abril de 2026, que consta de 29 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los nueve (9) días del mes de junio de 2026.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta